



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00166 00
Proceso	Declarativo especial divisorio
Demandantes	Maria Elcy Gómez Bustamante
Demandados	Maria Adelaida Gómez Bustamante
Providencia	Notifica conducta concluyente

Se reconoce personería para actuar al abogado Marlon Mauricio Valencia Zapata, identificado con tarjeta profesional 315.112 del C.S de la J., para que represente a la demandada Maria Elcy Gómez Bustamante, en los términos del poder conferido. Por lo anterior se le tiene notificada por conducta concluyente conforme a las prescripciones del artículo 301 del C.G. del Proceso. Por secretaría remítase el link del expediente.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fe4abf8213257768a0ecc0ff57888e6bf6eaa05553c8e048f51e97ecb19f6d**

Documento generado en 17/01/2023 02:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>